

LAS CONDES, 25 NOV 2019

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N°1653 de 28 de Febrero de 2019; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; las necesidades del servicio; Decreto Alc. Secc. 1<sup>a</sup> N°1019 de 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2<sup>a</sup> y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la contratación a:

Don:  
Nombre : ALEXANDER DIMITRI RATKEVICIUS DEL FIERRO  
Rut : XXXXXXXXXX  
Grado : 13°  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 01 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento **OPERATIVO** dependiente de la **DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia

